



Francisco Fuertes Pérez

# UN HOMBRE ILUSTRE DE BOISÁN

D. FRANCISCO MARTÍNEZ MARTÍNEZ «CUARENTAVACAS»

*En un reciente artículo del catedrático de la universidad de Oviedo don Francisco Quirós Linares (ARGUTORIO nº 15, pp. 22-25) se hacía referencia a la relación de la primitiva siderurgia de Sabero con Santiago Alonso Cordero, famoso personaje del siglo XIX nacido en Santiagomillas, un pueblo cercano a Astorga. Alonso Cordero participó en la Sociedad Palentina-leonesa de Minas, que tendría como iniciativa, entre otras, la construcción de la ferrería citada. Su figura ha sido poco estudiada, siendo como fue la persona nacida en nuestra provincia con más importantes actividades económicas a escala nacional durante el siglo XIX. Con todo, Cordero es relativamente conocido. No podemos decir lo mismo de Francisco Martínez Martínez, natural de Boisán, que, si bien circunscribió su actividad económica a un ámbito más restringido, fue por lo que parece amigo del maragato; participó también en la Sociedad Palentina-leonesa de Minas; su primogénito, que trabajó en la siderurgia de Sabero entre 1852 y 1862, se casó con una hija de Santiago Alonso Cordero; y ambos, el maragato y Francisco Martínez, realizaron numerosas compras de bienes desamortizados, algo típico de la burguesía de mediados del siglo XIX. Cuarentavacas, como era conocido, merece ser estudiado, aunque sólo sea por su vinculación con tan importante personaje y con una ferrería cuyos restos constituyen un caso único en España y en Europa, al haber llegado hasta nosotros congelados en el tiempo desde la Primera Revolución Industrial. Que sepamos no hay nada más escrito sobre él que lo que se incluye en el libro Boisán y sus gentes, del investigador Francisco Fuertes Pérez, por lo que, con su permiso y supervisión, hemos seleccionado parte de ello, que reproducimos a continuación.*

## PADRES DE DON FRANCISCO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Como entonces se decía, el citado D. Francisco Martínez «Cuarentavacas» fue hijo legítimo y de legítimo matrimonio de Pascual Martínez Fuertes y Francisca Martínez Campano, por lo que en él confluyeron las 4 familias más destacadas y acomodadas de Boisán durante el siglo XVIII, siendo descendiente por dos ramas del tantas veces citado Andrés Martínez, «el rico», así como de los Campano y de los Fuertes.

Sus padres contrajeron matrimonio el 26 de enero de 1783, y sus posibilidades económicas empiezan pronto a ponerse de manifiesto, figurando en los Protocolos de los escribanos de la época, en razón a frecuentes compras de inmuebles que realizan. Así, en 1787, ya hace una importante compra, y en 1799 Pascual Martínez era ya merino-justicia de Boisán, lo que, a pesar de su juventud, denota que gozaba de cierto prestigio ante las autoridades del Señorío de Palacios de la Valduerna. Es en el año 1802 cuando acomete una labor importante (dado el inmovilismo que existía en aquellos tiempos por parte de la Iglesia para alterar la situación de sus fincas) que consistió en realizar una permuta de 3 huertos de su propiedad que hacían 5 cuartales y medio de trigo, por otros dos pertenecientes a la iglesia de Boisán, de sólo 3 cuartales, pero que estaban lindantes con la calle María de Zapata, en dicho pueblo, o sea dentro del casco urbano.

Durante los años 1804 a 1806 son numerosas las compras que va realizando Pascual, no sólo de fincas, dentro del término de Boisán, sino también en los de Lucillo y Quintanilla, las que obran principalmente en el Protocolo del escribano Dionisio Pérez Cotelo, con residencia en Lucillo. Así, podemos señalar que, por lo que a 1806 se refiere, hay más de 15 contratos de compraventa. Quizá debido a la Guerra contra Napoleón, este ritmo de compras experimentó un receso, si bien se encuentran algunas.

En el año 1814 casó a su hija Vicenta con Juan Alonso, natural de Filiel, de familia acomodada, el cual tenía un hermano que era ya cura, fijando este nuevo matrimonio su vecindad en Filiel, pero desgraciadamente ambos cónyuges fallecieron muy pronto, dejando dos hijos llamados Francisco y Juan Manuel Alonso Martínez, de cuya tutoría y posterior curaduría se hizo cargo el abuelo Pascual, trayéndose dichos nietos para Boisán.

En el año 1817 todos los pueblos de la jurisdicción de Palacios de la Valduerna se oponen al nombramiento que se hizo de Alcalde Mayor de la misma, y cada uno de los 38 pueblos otorga un poder a favor de Pascual Martínez, vecino de Boisán, y de Domingo Criado González, vecino de Rabanal del Camino, para que impugnen dicho nombramiento y sigan cuantos trámites y recursos estimen necesarios al referido efecto<sup>1</sup>.

En el año 1819 se enfrenta con el grave problema de haber tocado a su hijo D. Francisco Martínez la suerte de soldado, y además haberse realizado el sorteo con irregularidades por parte del Alcalde Mayor de Palacios de la Valduerna, las que son denunciadas, por lo que Pascual, juntamente con tres perjudicados, interpone el correspondiente recurso o pleito<sup>2</sup>. Independiente de esta reclamación, contrata con Joaquina Mielgo y su hijo Miguel López Mielgo, vecino de Boisán, para que éste vaya como sustituto o soldado por su hijo, pagándole 10.000 reales a reserva de la reclamación que tiene formulada por las mencionadas irregularidades habidas en el sorteo, y que sea admitido por el Tribunal competente, porque en caso contrario, ya sea por una u otra causa, sólo le pagará 300 reales por el riesgo<sup>3</sup>.

Del matrimonio sólo le supervivieron los dos hijos citados, Vicenta y Francisco. Su esposa Francisca, ya había fallecido con anterioridad, cuando el 15 de marzo de 1832, a los 77 años, se produjo la muerte de Pascual. En razón a que tenía herederos menores de edad, que eran sus nietos, ya citados, hijos de Vicenta, se formalizó inventario de bienes del matrimonio<sup>4</sup>, del que se desprende que el citado Pascual debía tener en Boisán un surtido almacén, tanto de géneros que traía para su venta en el pueblo como en los limítrofes, y así se relacionan en el mismo toda clase de herramientas de carpintería, de albañilería, gran cantidad de cera y sebo, siendo posible que tuviera una cerería, así como una herrería, existiendo también en dicho almacén géneros recolectados en el pueblo para ser remitidos fuera, como pieles de vaca, de cabra, de oveja, de perro y otras de animales menores. Se relacionan en el Inventario a todos sus deudores, entre los que figuran varios curas, por lo que me inclino por la explotación de una cerería, siendo estos deudores, no sólo de la Maragatería y de la Valduerna, sino también del valle del Eria (Castrocontrigo) y de La Cabrera.

En cuanto a los bienes de que era propietario a su fallecimiento, podemos resumirlos en la forma siguiente: una casa con su cocina, antecocina, cuadra de machos, dos cuartos por lo bajo con dos salas encima, cuadra de bueyes, pajar, corral portal, sitio para la fragua y un huerto anexo, que se valoró en 10.000 reales. Además tenía en Boisán otras 5 casas y un pajar, a todo lo cual hay que unir 20 tierras linares (de regadío), 68 tierras centenales, 40 prados, 2 llanteras (praderas húmedas), 6 huertos, 1 molino al sitio del puente, otro medio molino y un colmenar sin colmenas. Y en cuanto al ganado: 2 muleros, 3 machos, 1 pollino, 2 cerdos, 230 ovejas, 111 cabezas de ganado cabrío, 5 bueyes y 1 vaca.. Además tenía dados a renta 9 bueyes y 1 vaca a distintos vecinos del pueblo y de otros limítrofes.

Dichos bienes inventariados fueron tasados y valorados en 245.415 reales, ciertamente un gran capital en aquellos tiempos. Aunque Pascual había hecho testamento el 15 de noviembre de 1823, que modificó mediante codicilo del 1 de septiembre de 1832, aclarándose en este último algunas pertenencias de su hijo Francisco, a favor del cual hacía unas mandas y le nombraba curador de los dos hijos menores dejados por su hermana Vicenta. D. Francisco fue sumamente legal y honrado, dividiendo todo el caudal relicto en dos partes iguales, a razón de 122.707 reales, siendo una parte para dicho D. Francisco y la otra para sus sobrinos y nietos del causante, llamados Francisco y Juan Manuel Alonso Martínez.

FRANCISCO MARTÍNEZ MARTÍNEZ «CUARENTAVACAS»

Este es el hombre ilustre y preclaro de Boisán, al que hemos venido llamando «el carismático». Nació el 20 de enero de 1798 e ignoramos toda referencia a su niñez y adolescencia, la que transcurrió en plena guerra contra los franceses, por lo que al terminar ésta, en el año 1814, ya tenía 16 años.

Debió recibir alguna preparación docente, pues escribía y firmaba bien, lo que no era corriente en aquellos años. Es presumible que desde joven cooperara en el comercio y negocios del padre, y posiblemente le concedió la emancipación, para que trabajara por su cuenta, al cumplir los 18 o los 20 años, una vez que se había casado su hermana Vicenta. Su valía para el comercio debió quedar de manifiesto muy pronto, y ello fue lo que indujo a su padre a no escamotear el precio para contratar un sustituto que le reemplazara como soldado, por lo que se pagó 10.000 reales, conforme ya se dijo.

Una nota o detalle que pone de manifiesto su valía, porte y talante es que en 1826, en que aparecen los primeros documentos referentes al mismo, ya se antepone a su nombre el «don», mencionándolo como D. Francisco, y en aquellos años únicamente se otorgaba dicho título a los curas, clérigos y licenciados. A los alcaldes mayores se les menciona como «su merced». Antes de cumplir los 25 años ya se había casado con Maria Francisca Criado Nieto, natural de Quintanilla de Somoza, pues el hijo mayor del matrimonio, llamado Andrés, nació el 17 de febrero de 1824<sup>5</sup>.

El primer documento público referido a D. Francisco es un poder otorgado por José Campano en 1825 (Caja 7716, folio 129), al que se había rematado el abasto de vino en Boisán, y el citado D. Francisco pretendía que tenía que comprárselo a él obligatoriamente, en razón a que tenía adjudicado en monopolio el porte y conducción de vinos y otras mercancías en la zona o comarca. Ignoro como terminaría el asunto. Por otra parte, sabemos que en este año ya tenía varios criados, pues el 7 de septiembre del mismo año otorga testamento Matías Criado, natural de Quintanilla y casado con Polonia de Pozos, ambos vecinos de Boisán, en el que hace constar que se miren los alcances que pudiera tener con su amo D. Francisco (folio 312, legajo 1825, Caja 7716).

En los años 1826 y 1827 se encuentran tres obligaciones que hace D. Francisco por préstamos de dinero, dos de ellas a José Campano y Gabriel Fuertes, por unas cantidades corrientes y menores a 500 reales, pero la otra la hace a Francisco Fuertes, mi antepasado, todos vecinos de Boisán, esta última por 2400 reales, cantidad estimable, y que juzgo debió hacerla en razón a un negocio común. Además realiza ya compras de fincas en estos años. No obstante, es a partir de 1828 cuando su potencial económico se pone de manifiesto en razón a las fincas que cada año va adquiriendo, siguiendo este ritmo hasta su fallecimiento.

Quizá en 1829 quiere centralizar sus actividades comerciales en La Bañeza, pues compra en dicha ciudad a José Antonio Requejo una casa por 6000 reales, la que en atención a su precio debía ser grande para atender a necesidades de cuadras, pajar, almacén de mercancías, etc. Con esta misma ocasión hace a dicho vendedor un préstamo de 5000 reales, que supongo serían en géneros de comercio, pues



Ermita de San Miguel, en Boisán, adquirida por Santiago Martínez Criado, hijo menor de «cuarentavacas», en 1871

dicho vendedor tenía una tienda, bien propia o puesta por D. Francisco, en régimen de sociedad en comandita..... Además de esta casa en La Bañeza, disponía en Palacios de la Valduerna de otras casas y panera, pues en estos años la mayor parte de los pagos se hacían en grano de trigo o de centeno. En este mismo año, 1829, origina uno de los frecuentes líos en que durante su vida se vio envuelto, dado su fuerte carácter y espíritu liberal, debiéndose el mencionado lío a que el cura-párroco de Quintanilla, que a la vez era de Boisán, D. José Falero y Fajardo, le reclamó el pago de los diezmos correspondientes a la cosecha del año anterior, así como de la soldada de un criado y otras ofertas forzosas (sic). Como D. Francisco no accedió a ello, el referido clérigo acudió a los tribunales. Ante dicha circunstancia, el citado D. Francisco trasladó hasta Quintanilla de Somoza a unos

maleantes de La Bañeza, los que en la tarde noche del 1 de junio de 1830 se subieron a la torre y procedieron a un estrepitoso toque de campanas, por lo que salió el cura de su casa para impedirlo, el cual fue recibido con fuertes pedradas, teniendo que refugiarse en su casa, sobre la que continuó el apedreamiento con fuerte alboroto y escándalo...

De ello fueron inculpados D. Francisco (que supongo tendría preparada su coartada) y Francisco de la Guerga, natural de Quintanilla, por lo que la Justicia mandó arrestarles y conducirlos a la cárcel de Palacios de la Valduerna. Para evitar este arresto, su padre Pascual tuvo que prestar fianza a favor de D. Francisco y lo mismo hubo de hacer el padre del otro inculpado (folios 63 y 120; Caja 7720).

En 1832, al fallecer su padre Pascual Martínez, asume la curaduría de los dos sobrinos, el mayor de los cuales andaba por los 17 años, con lo que se hace cargo de la administración de todo el capital dejado por su padre, y podemos decir que comienza una nueva etapa en su vida, incrementando sus relaciones con los miembros de la familia Alonso Cordero, de Santiago Millas, en la que destacaban estos años tres mercaderes de mucha fama y renombre,

que eran D. Santiago Alonso Cordero, un hermano de éste llamado D. Francisco Alonso Cordero y el cuñado de ambos, Bernardino Franco Alonso, que estaba casado con una hermana de los anteriores, llamada María Antonia. Por lo que se refiere al primero de ellos, D. Santiago Alonso Cordero, a los pocos años se trasladaría a Madrid, siendo diputado en varias ocasiones, representando a un distrito de León, así como presidente de la Diputación de Madrid, sobresaliendo en esta capital por sus negocios y mucha riqueza, siendo amigo personal de los ministros Mendizábal, de Posada Herrera, del Conde de Salamanca y otros. La relación de D. Francisco «Cuarentavacas» con esta familia fue muy grande, como veremos, y es reforzada por enlaces matrimoniales entre sus respectivos descendientes<sup>6</sup>.

Por otra parte, dado su don de gentes y riqueza, se tenía «en el bote» a las autoridades del Señorío de Palacios de la Valduerna, entre los que existía una gran corrupción, pues se encontraban totalmente alejados de la intervención de los titulares del Señorío, el cual, juntamente con los títulos de conde de Miranda, marqués de La Bañeza, marqués de Peñaranda y vizconde de Palacios de la Valduerna, había recaído en el conde de Montijo, que no se ocupaba de este Señorío más que para hacer los nombramientos de los correspondientes cargos y para que le mandaran las rentas. En estos años, 1832-34, era conde de Montijo D. Eugenio Eulalio Portocarrero y Palafox, a la vez conde de Miranda y señor de Palacios de la Valduerna, que falleció soltero al 18 de julio de 1834, por lo que todos sus títulos y señoríos pasaron por sucesión a su hermano D. Cipriano Portocarrero y Palafox. Fallecido el Rey Fernando VII el 29 de septiembre de 1833, como consecuencia de los aires liberales que se imponían, nombraron como alcalde mayor del Señorío de Palacios de la Valduerna a D. Tadeo Capablanca<sup>7</sup>, del que nuestro biografiado D. Francisco «Cuarentavacas» se hizo muy amigo y mantenía una mayor amistad con el escribano de dicha localidad, Mateo Araujo, al que llevaba con frecuencia a Boisán, donde convocaba a cuantos le habían ofrecido fincas en venta, y a la vez llegaban los que le pedían dinero en préstamo, formalizando ante dicho escribano los correspondientes contratos de compraventa o de obligación, en forma masiva. Así, ante este escribano se encuentran escrituras, hechas en un mismo día, por 8 vecinos de Pozos y otras correspondientes a vecinos de Boisán y Lucillo, según consta en su protocolo.

Pero D. Francisco no trabaja únicamente con este escribano, pues en los años 1834 a 1836 pueden encontrarse abundantes escrituras de compraventa o de obligación por préstamo, igualmente en los protocolos del escribano de Lucillo, así como en los de Astorga, cuyas compras se refieren a fincas radicadas en los términos de Boisán, Lucillo, Filiel, Piedras Albas, Quintanilla, así como en Villar del Monte y Pozos, estos dos últimos en La Cabrera.

En el año 1834, con motivo de la fiesta de San Juan, patrono de Boisán, debió preparar una gran comilona y fiesta en su casa de ese pueblo, llevando a numerosos invitados, entre ellos a los citados señor Capablanca y señor Araujo, juntamente con D. Francisco Javier Fernández y Vicente Pedrero, vecinos de Palacios de la Valduerna, y aprovechando la presencia del escribano, dicho día 24 de junio de 1834, otorgaron testamento mancomunado D. Francisco y su esposa doña María Francisca Criado, en el que disponen que sean amortajados con el hábito de San Francisco, así como que se compren 4 hachas o blandones de 3 libras cada una y que asistan a los respectivos entierros 6 sacerdotes y el curavicario, debiendo celebrarse iguales sufragios a los 9 días y cabo de año. Además disponen se les digan 300 misas a 150 cada uno.

Ambos testadores se legan recíprocamente el quinto de los bienes, que elegirán, una vez hecho el inventario, y mandan al último hijo que les nazca 2000 reales y 1000 reales al penúltimo. Nombra el citado D. Francisco a su esposa como tutora o curadora de sus hijos menores y designan como inventariadores, contadores y partidores a D. Andrés Criado, padre de doña María Francisca, a D. Santiago Alonso Cordero, vecino de Santiago Millas<sup>8</sup>, y, en caso de fallecimiento de alguno de ellos, a D. Francisco Antonio Franco, vecino de Rabanal del Camino y a D. Santiago Ares, menor, que lo es de Valdespino de Somoza.

En las relaciones comerciales de D. Francisco Martínez son muy variados los convenios, pactos o contratos que celebra. Así, en el año 1837 realiza un contrato, que titula de «obligación, convenio y compañía», con Andrés Pérez, vecino de Quintanilla, según el cual D. Francisco le entrega 8.000 reales para emplearlos en géneros de jalmérica (se refiere a aparejos de bestias o caballerías de carga y que debían usarse en las recuas) «por vía de sociedad y compañía, lo que el citado Andrés efectuará por cuenta de D. Francisco, dándole cuenta de las compras y de las ventas, y las utilidades se repartirán con religiosidad por partes iguales», pudiendo D. Francisco disolver la sociedad cuando conveniga.

A partir de este mismo año 1837 comienzan a ser enajenados mediante subasta pública los bienes pertenecientes al clero, en virtud de la ley desamortizadora promulgada por el ministro Mendizabal... y D. Santiago Alonso Cordero realiza numerosas e importantes compras de fincas pertenecientes al convento de Monjas de Villoria de Órbigo, radicadas en los pueblos próximos y en el ámbito comprendido entre dicho Villoria, Riego de la Vega y La Bañeza<sup>9</sup>. Nuestro D. Francisco, quizá por no hacerle competencia, no adquiere ninguna de dicho Convento, haciendo sus compras de los bienes que pertenecían a los conventos de Carmelitas de La Bañeza y del de San Esteban de Nogales... y fuera de la provincia.

Así, en el año 1845 otorga un poder para formalizar la escritura de compra de un prado que tenía ajustado en el pueblo o villa de Los Nogales, del ayuntamiento de Doncos, sitios ambos en la carretera general de Madrid a La Coruña, partido de Becerreá, provincia de Lugo, de 6 fanegas, cercado de pared, con huerto y su caseta, el que sin duda procedía de la desamortización.

Igualmente por estos años compra la fábrica-herrería de San Vicente de Leira, pueblo que en la actualidad pertenece al municipio de Villamartín de Valdeorras (Orense), así como varias fincas en dicho pueblo y en los cercanos de Robledo y Cernejo, con una casa importante en este último poblado, que pertenecía todo al monasterio de Samos, sobre la que en una publicación de José Antonio Balboa de Paz sobre las herrerías se dice que uno de los viajeros, escritor, que la visitó por los años 1830 afirma que es una de las mejores de España. Como administrador de esta fábrica-herrería envió a su sobrino-cuñado, el citado Juan Manuel Alonso Martínez, casado con Ana Criado, que permaneció allí durante varios años, y en donde debió morir.

También sobre esta fecha compra el Coto Redondo, titulado «Bustillo de Vaca», situado en los límites de las provincias de León y Valladolid, pues según el arrendamiento que del mismo hace en 1845, en el que expresa que «le pertenece», lo que es indicador que lo había comprado recientemente, es lindante con los términos de los pueblos de Melgar del Almirante (Valladolid) y de Gordaliza del Pino y Valdespino Vaca, éstos en la provincia de León. El mencionado arriendo lo hace a favor de D. Antonio Carrillo, vecino de Villalón, por 8 años y 8000 reales al año. A continuación de este contrato de arriendo, hay una escritura de obligación por la que D. Francisco hace a dicho arrendador un préstamo de 57000 reales para que compre ganado.

Otras compras -también importantes- hace D. Francisco, de fincas fuera de la provincia, lo que se hace patente por un poder que en 1876 otorgan dos de sus herederos a favor de otro, para que pueda arrendar, administrar y vender los bienes pertenecientes a la herencia dejada por el padre en los partidos judiciales de Benavente, Villalpando y Valencia de Son Juan.

En 1846 hace una escritura de cesión de una heredad de tierras sita en San Cristóbal de la Polantera y Matilla, que «había comprado a la Nación y eran del convento de Carmelitas de La Bañeza».

Ya hemos mencionado los lazos de amistad y comerciales que le unían a los Alonso Cordero. En 1847, dicho D. Francisco «Cuarentavacas» y D. Francisco Alonso Cordero, vecino de Santiago Millas, otorgan conjuntamente un poder a favor de un procurador de La Bañeza, para que pueda reclamar las cantidades que adeudan a uno y otro, procediendo a las demandas y ejecuciones precisas (folio 123-Legajo 1847-Caja 7750); pero uno de los negocios que mas les unió fue la participación de ambos en la Sociedad Palentina-Leonesa, posiblemente fundada por D. Santiago Alonso Cordero<sup>10</sup>, en orden al suministro de raíles o rieles para la construcción de los ferrocarriles, cuya labor ya se había iniciado. Entre otras actividades que tenía esta sociedad, se ha de mencionar la Fundación de San Blas, en la localidad de Sabero (entonces denominada San Pedro de Valdesabero), contando para su abastecimiento con varias minas de carbón de piedra, como entonces se decía, y otras de mineral de hierro, preferentemente estas últimas en la zona de Aleje. Al tratarse de una Sociedad Anónima, la participación era por acciones, pero no cabe duda que la representación en la misma de la familia Alonso Cordero y de «Cuarentavacas» era muy importante, pues el hijo mayor

de nuestro D. Francisco, llamado D. Andrés Martínez Criado, una vez casado, tuvo su residencia y domicilio en Sabero, entre los años 1852 a 1862 vinculado a esta empresa y quizá aprovechando los conocimientos adquiridos en la Herrería de San Vicente de Leire.

Otro negocio que ligó extraordinariamente a D. Francisco Alonso Cordero y a D. Francisco «Cuarentavacas» fue la compra de los bienes del convento de San Esteban de Nogales. Debió de ser importante la porción de bienes comprados por ambos franciscos, el de Santiago Millas y el de Boisán, de los bienes pertenecientes a dicho convento, lo que sentó muy mal a un tal D. Eugenio García Gutiérrez, procurador de los tribunales de La Bañeza y comisionado del Banco Agrícola Peninsular, de cuya agencia se le había encargado en dicha capital. Era además un empedernido traficante de bienes de la desamortización, que compraba para revenderlos, quizá valiéndose de fondos de dicho banco. Dijimos que había sentado muy mal a dicho D. Eugenio, pues consideraba a San Esteban de Nogales como una finca particular y, por lo tanto, llamado a la adquisición de todos los bienes de dicho convento, por lo que desde la compra realizada por los franciscos no cesaron las demandas y litigios interpuestos por dicho D. Eugenio ante el juzgado de La Bañeza. Prueba de ello es el poder que el 19 de julio de 1848 (folio 284 de la Caja 11126) otorgan dichos franciscos a favor de un procurador de la Audiencia Territorial de Valladolid «para mejorar y contestar cuantas demandas vayan en apelación a dicho Tribunal de Valladolid, promovidas por D. Francisco Martínez, vecino de Boisán y D. Francisco Alonso Cordero, vecino de Santiago Millas, así como las que vayan contra los mismos...».

Dicha «tormenta» se fue serenando, y así, el 11 de diciembre de 1849, ambas partes, los franciscos y D. Eugenio, plasman un convenio sumamente complejo por el que dichos franciscos dan en permuta a D. Eugenio tres huertas en San Esteban de Nogales, que compraron a la nación por otras fincas pertenecientes al citado D. Eugenio, que también había comprado al Estado y procedían todas ellas de los bienes del convento de dicha localidad, mas un foro con derecho a percibir durante 16 años y medio 236 cargas de centeno, 16 de trigo y 562 reales, y obligándose dicho D. Eugenio a respetar los derechos de los vecinos en el aprovechamiento de hierbas y jaras del monte y dejar el pasto del mismo, por lo que se obligaban los franciscos a entregarle 30.000 reales, a lo que se unen otras cláusulas de difícil interpretación en los actuales tiempos

Realmente es un contrato complejo, en el que se contienen las bases para otro definitivo, resultando afectados en el mismo los vecinos de San Esteban de Nogales, en materias tan importantes como el riego, aprovechamiento de pastos en el monte, arranque de urces y jaras en el mismo, etc.

Pero el asunto debió tomar otros cauces, pues no había transcurrido un mes cuando, el 8 de enero de 1850, el citado D. Eugenio García Gutiérrez vende el monte a los vecinos de San Esteban de Nogales, siendo la cabida del monte 372 fanegas y 565 estadales. Dicho monte, objeto de desamortización del convento, lo había adquirido D. Eugenio por 621.000 reales, a pagar en 8 plazos, de los que únicamente había abonado el primero, estando pendientes los 7 restantes, y lo cede al pueblo o vecinos por la misma cantidad,

debiendo abonarle únicamente 50.000 reales, precio en el que se incluye el importe del primer plazo y otros gastos habidos. Pero el pueblo de San Esteban no tenía dinero ni para pagar esta cantidad inicial, y acuden a D. Francisco «Cuarentavacas» y a D. Francisco Alonso Cordero, que se obligan a pagar dichos 50.000 a D. Eugenio, así como los 7 plazos pendientes.

En el mismo día, los vecinos de San Esteban de Nogales, reunidos en concejo, al que asisten 114 vecinos, establecen ante escribano una obligación a favor de los franciscos por los 50.000 reales y los 7 plazos que faltan por pagar, y para su devolución convienen en pagar 125.000 reales en 6 años, a razón de 20.823 reales y 12 maravedíes al año, y asimismo, en el año 1850, pagaran 120 cargas de trigo, y en los siguientes, 1851, 1852, 1853 y 1854, respectivamente 100, 80, 60 y 20 cargas de trigo puestas en sus paneras de La Bañeza o Palacios de la Valduerna, quedando hipotecado el monte por el expresado pago<sup>11</sup>.

Además, con fecha 22 de agosto de 1852 (folio 97, Caja 11130) obra otra escritura de obligación por la que 21 vecinos de San Esteban de Nogales reciben de D. Francisco «Cuarentavacas» la cantidad de 37.155 reales, que les presta en dicha fecha y se obligan a devolverlos el día de San Juan del próximo año, e igualmente se «obligan a pagar en septiembre de cada año, diferentes cargas de grano que le adeudan...», puestas en sus paneras de Palacios, al citado D. Francisco.

Todo ello resulta muy complicado.... Sinceramente pienso que estos asuntos con San Esteban de Nogales debieron estar muy relacionados, ya directa o indirectamente, con la muerte de D. Francisco Martínez «Cuarentavacas».

#### FIN Y MUERTE DE DON FRANCISCO «CUARENTAVACAS»

El día 7 de noviembre de 1854 se encontraba D. Francisco en el mesón del Cabildo, en La Bañeza<sup>12</sup>, desconociéndose la hora, quiénes le acompañaban, forma en que discurría la conversación... cuando se produjo un tiro de escopeta, ya casual, ya intencionado, que alcanzó a dicho D. Francisco, hiriéndole gravemente en la pierna derecha. Entonces no había hospitales, ni casas de socorro, ni establecimientos sanitarios, por lo que como primera medida debió de ser asistido por un cirujano (practicante) el que le vendaría como pudiera, siendo trasladado a Boisán, a donde llegó sobre un caballo por el camino de Quintanilla de Somoza, según he recogido por la tradición oral. Ya en Boisán, hubo de serle amputada dicha pierna, pero a pesar de cuantos cuidados le fueron proporcionados, falleció como consecuencia de las heridas sufridas a los 13 días de haberse producido las mismas. Este hecho lo conozco únicamente por la inscripción de la defunción o de enterramiento que obra en el Libro de Difuntos de la parroquia de Boisán (entonces no había Registro Civil), en el que literalmente se dice:

Don Francisco Martínez, marido de doña María Francisca Criado, e hijo de Pascual y Francisca Martínez, falleció a los 56 años, de enfermedad producida por un tiro de escopeta casual, que recibió en la pierna derecha y a pesar de habersele efectuado su amputación, a los 13 días de la ocurrencia en el Mesón, que llaman del Cabildo, de La Bañeza, en que ocurrió el suceso, pasó a mejor vida a las nueve y media de la noche

del día 20 de noviembre de 1854. Recibió los sacramentos y dejó de su matrimonio 3 hijos, llamados don Andrés, doña María Vicenta y don Santiago, estos dos últimos solteros y menores de edad. Hizo testamento ante el escribano señor Araujo de la ciudad de La Bañeza.

No puedo suministrar más datos sobre su fallecimiento, por lo que dejo al pleno albedrío del lector, que haga la composición de los hechos como le plazca, con cuantas suposiciones y deducciones estime conveniente.... Por mi parte me limitaré a insinuar de nuevo que esta muerte debió de estar relacionada con los bienes adquiridos en San Esteban de Nogales y que pertenecieron a dicho convento.

Como epílogo final a esta muerte, he de añadir que prioraron a nuestro D. Francisco «Cuarentavacas» de más de 20 años de vida, el que de haber alcanzado la longevidad de su padre (77 años) o de su tío Miguel (pasó de los 80 años), juntamente con D. Santiago Alonso Cordero hubieran comprado casi media provincia, por lo que a bienes del clero se refiere....

Ante los complejos y numerosos negocios que el difunto venía desarrollando, una de las primeras diligencias realizadas por la viuda doña María Francisca e hijos fue el otorgamiento de distintos poderes a un procurador, en cada uno de los juzgados en que tenía asuntos en trámite y que a la sazón eran el de Astorga, el de La Bañeza y el de Benavente, así como a otro de Palacios de la Valduerna y ante la Audiencia Territorial de Valladolid. Estos poderes fueron otorgados por la citada doña María Francisca, por sí y como curadora de los dos hijos menores, juntamente con su hijo D. Andrés, ya mayor de edad, en los que, además de ser generales para pleitos, se confería facultad para reclamar y cobrar deudas, así como para actualizar las obligaciones pendientes a favor de D. Francisco, poniéndose como titulares a sus herederos. De momento acordaron mantener todo el capital indiviso hasta el fallecimiento de doña María Francisca.

Otro problema al que doña María Francisca hubo de hacer frente fue contratar un sustituto como soldado por su hijo D. Santiago, lo que hizo en 1855 con Tiburcio Otero, natural de Villalibre, mediante el precio de 4.000 reales. Al año siguiente de 1856 se produce el casamiento de su hija doña María Vicenta, con D. Juan Rodríguez de Cela, perteneciente a una familia de rango y prestigio de Astorga<sup>13</sup>.

Hasta el año 1860 es doña María Francisca la que figura al frente del capital, y así en los años 1858 y 1859 realiza algunas compras de fincas, tanto en Boisán como en pueblos limítrofes, entre los que cabe señalar al de Pozos, en La Cabrera, pero en dicho año 1860, quizá por encontrarse algo achacosa y vieja, otorga un poder general a favor de su hijo D. Andrés y su yerno D. Juan Rodríguez de Cela para que administren todos los bienes del patrimonio, falleciendo repentinamente el día 7 de diciembre de 1864, cuando se encontraba en Valladolid y en casa de su hijo D. Andrés.

Con motivo de la muerte de doña María Francisca, sus hijos realizan en el juzgado de Astorga una «Información para perpetua memoria» en el que se incluyen copias de la defunción del citado D. Francisco, padre de los herederos, así como del nacimiento de los hijos vivos... Sin duda la misma era exigida, pues tres de los hijos que D. Francisco cita en su testamento, antes mencionado, habían fallecido y era necesaria lo que hoy llamamos una «Declaración judi-

cial de herederos». Esta información obra al folio 1618 y siguientes, en la Caja 11167, correspondiente al notario de Astorga D. Salustiano González Reyero.

<sup>1</sup> Véase uno de estos poderes al folio 254 Caja 10 896.

<sup>2</sup> En esta reclamación tomaron parte 2 vecinos de Santiagomillas, 1 de Santa María de la Isla, 1 de Villamontán y otro de Miñambres, los cuales dieron poder a Pascual Fuertes para que efectuara las gestiones o recursos procedentes (folio 1 legajo de 1819 en Caja 10 958).

<sup>3</sup> Estos años eran tiempos revueltos en España y en América. Así, este sustituto se encontró de pleno con la sublevación de Riego y quizá fue llevado a América. Lo cierto es que no debió volver a Boisán. Ciertamente el precio fue muy elevado, si se tienen en cuenta otros contratos similares por estos años. En Santa Marina del Rey por estos años se pagaban entre 5.000 y 6.000 reales.

<sup>4</sup> Este inventario y partijas de los herederos obran al folio 397 y siguientes de la Caja 7747, componiéndose el primero de 18 folios en letra menuda, pero legible, por lo que aprovecharon el papel. Sobre el caudal hereditario dejado por el causante, debo afirmar que es 10 veces superior a todos los patrimonios mas destacados a que se ha venido haciendo referencia.

<sup>5</sup> María Francisca era hija de Andrés Criado y Francisca Nieto, familia rica. Andrés también debía de dedicarse al comercio, y realizó numerosas compras en el valle de la Valduerna y pueblos limítrofes (Caja 11125, folios 31 y 33...) así como en Quintanilla de Somoza. Pero los escribanos no le otorgaron el «don» en sus escrituras.

<sup>6</sup> Según se expondrá mas adelante, el hijo mayor de D. Francisco se casó con la segunda hija del primer matrimonio de D. Santiago. Asimismo contrajeron matrimonio un nieto y una nieta de ambos.

<sup>7</sup> Este Tadeo Capablanca era licenciado en jurisprudencia (Derecho) y en su juventud debió de ser un «liberalote» exaltado, asistiendo a las Cortes de Cádiz. Con la venida de Fernando VII lo pasó mal y con muchas estrechuras económicas, llegando a dicho cargo lleno de deudas, por no que no haría ascos a ninguno de los regalos o sobornos de nuestro D. Francisco.

<sup>8</sup> Ello prueba que D. Santiago Alonso Cordero no se había trasladado definitivamente a vivir a Madrid.

<sup>9</sup> Sobre la desamortización de los bienes del convento de Villoria véase monografía por José María Fernández Pozo en *Tierras de León*, nº 69, año 1987.

<sup>10</sup> Sobre la ferrería de San Blas y la participación en ésta de Santiago Alonso Cordero ya se publicó un artículo de Francisco Quirós Linares en esta misma revista («Santiago Alonso Cordero y la ferrería de San Blas, en Sabero»; pp. 22-25, *Argutorio* nº 15, agosto de 2005).

<sup>11</sup> Estos dos documentos obran en el Protocolo del escribano de La Bañeza, señor Cadorniga, en el folio 15 el relativo a la cesión del monte, y en el 19 la obligación a favor de los franciscos por el préstamo que hacen.

Otros muchos negocios o préstamos hicieron juntamente los franciscos. Así, compraron a Andrés Calvo, vecino de San Esteban, 65 fincas por 23.300 reales con pacto de reventa, y a D. Isidro de Morala, vecino de León, ajustan cuentas por lo que les debe, resultando 116.668 reales.

<sup>12</sup> Este Mesón era una taberna y casa de comidas, que se hallaba al otro lado de la calle o carretera, frente a la iglesia de Santa María.

<sup>13</sup> Según datos que se aportan en el libro de don Francisco Fuertes Pérez, don Cayetano Rodríguez de Cela, teniente del Regimiento de Guarnición de Astorga, que parece que tomó parte en el sitio de Astorga de 1810 y cuyos apellidos dieron nombre a una calle de la ciudad, tuvo tres hijos con María Fernández de Palmero: Antonio, Pedro y Lorenzo. El primero de ellos se casó con Josefa Alonso Andrade, nacida en Quintanilla de Losada e hija del titular del Mayorazgo Andrade. Uno de sus descendientes, Juan Rodríguez de Cela y Andrade, fue el que matrimonió con María Vicente, la hija de «Cuarentavacas».